NÓMINA Y SOPORTES DE PAGO

Valledupar – Cesar – Colombia
Calle 7 D N° 16 – 65 Pontevedra
Telefonos: 3104562228 – 6055823923
Correo: intercondelcaribe@hotmail.com

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

CARLOS GUILLERMO DÍAZ PATERNOSTRO, identificado con cédula de ciudadanía No 7.633.826, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($ 2.250.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Director General de Interventoría** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS GUILLERMO DÍAZ PATERNOSTRO
Cédula: 7.633.826
Director General de Interventoría

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000010
Pagado a: CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO		**C.C. o NIT:**	7633826
Detalle: Pago de Director general de interventoria correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	2.250.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	2.250.000,00	0,00
	SUMAS:	2.250.000,00	2.250.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.67.282.540, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 1.500.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Profesional administrativo y financiero** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA
Cédula: 1.67.282.540
Profesional administrativo y financiero

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000011
Pagado a: CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA		**C.C. o NIT:**	1.67.282.540
Detalle: Pago de Profesional administrativo y financiero correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	1.500.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	1.500.000,00	0,00
	SUMAS:	1.500.000,00	1.500.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

IVÁN DARÍO CÓRDOBA DANGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 49.606.945, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 1.500.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Profesional jurídico** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

IVÁN DARÍO CÓRDOBA DANGÓN
Cédula: 49.606.945
Profesional jurídico

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000012
Pagado a: IVÁN DARÍO CÓRDOBA DANGÓN		**C.C. o NIT:**	12435863
Detalle: Pago de Profesional jurídico correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	1.500.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	1.500.000,00	0,00
	SUMAS:	1.500.000,00	1.500.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

DIANA CAROLINA DAZA CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No 12.435.863, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 1.500.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Profesional de gestión social** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

Diana Carolina Daza Campo

DIANA CAROLINA DAZA CAMPO
Cédula: 12.435.863
Profesional de gestión social

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000013
Pagado a: DIANA CAROLINA DAZA CAMPO		**C.C. o NIT:**	49606945
Detalle: Pago de Profesional de gestión social correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	1.500.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	1.500.000,00	0,00
	SUMAS:	1.500.000,00	1.500.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		Diana Carolina Daza Campo CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

ANA MILENA DÍAZ PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 50.927.758, la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS** ($ 1.500.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Profesional de apoyo en ing. de alimentos** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MILENA DÍAZ PÉREZ
Cédula: 50.927.758
Profesional de apoyo en ing. de alimentos

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000014
Pagado a: ANA MILENA DIAZ PEREZ		**C.C. o NIT:**	50927758
Detalle: Pago de Profesional de apoyo en ing. de alimentos correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	1.500.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	1.500.000,00	0,00
	SUMAS:	1.500.000,00	1.500.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

MAILEN MARCELA GUERRA BOLAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.065.599.861, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($ 2.400.000) moneda corriente, por concepto de prestación de servicios como **Supervisor de campo** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

MAILEN MARCELA GUERRA BOLAÑO
Cédula: 1.065.599.861
Supervisor de campo

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000015
Pagado a: MAILEN MARCELA GUERRA BOLAÑO		**C.C. o NIT:**	1065599861
Detalle: Pago de Supervisor de campo correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	2.400.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	2.400.000,00	0,00
	SUMAS:	2.400.000,00	2.400.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.246.196 la suma de **DOS MILLONES DE PESOS** ($ 2.000.000,00) moneda corriente, por concepto de **ARRENDAMIENTO DE OFICINAS** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 12 días del mes de septiembre de 2024.

OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA
Cédula: 1.082.246.196
Arrendador

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000016
Pagado a: OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA		**C.C. o NIT:**	1082246196
Detalle: Pago de Arrendamiento de oficina correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: DOS MILLONES DE PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	2.000.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	2.000.000,00	0,00
	SUMAS:	2.000.000,00	2.000.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

ALEXANDER JOSÉ PADILLA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No 8,510,781, la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS** ($ 600.000,00) moneda corriente, por concepto de **SERVICIO DE IMPRESIONES Y/O COPIAS Y DIGITALIZACIÓN** durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se firma la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 12 días del mes de septiembre de 2024.

ALEXANDER JOSÉ PADILLA RIVERA
Cédula: 8,510,781
Técnico en electrónica industrial
Correo: lapari2203@yahoo.com
Valledupar

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000018
Pagado a: ALEXANDER JOSE PADILLA RIVERA		**C.C. o NIT:**	8510781
Detalle: Pago de Impresión, edición y digitalización de informes correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	**Banco:** CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	600.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	600.000,00	0,00
	SUMAS:	600.000,00	600.000,00

REVISO:	ELABORO Y CONTABILIZO:	APROBO:	RECIBI:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE

Nit. 901359755

Fecha de Impresión:
miércoles, 17 de septiembre de 2024 15:37

Ciudad y Fecha: LA JAGUA DE IBIRICO,		**Comprobante de Pago: No:**	00000017
Pagado a: CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA		**C.C. o NIT:**	1067282540
Detalle: Pago de Arrendamiento de Vehiculo correspondiente al periodo Del 10 de Agosto al 9 de Septiembre de 2024			
Cheque No: 0000	Banco: CAJA GENERAL	**Fecha:**	17/09/2024
Son: OCHO MILLONES DE PESOS			

Imputación

CUENTA	CONCEPTOS	DÉBITOS	CRÉDITOS
11050501	CAJA GENERAL	0,00	8.000.000,00
23352501	CUENTA POR PAGAR	8.000.000,00	0,00
	SUMAS:	8.000.000,00	8.000.000,00

REVISÓ:	ELABORÓ Y CONTABILIZÓ:	APROBÓ:	RECIBÍ:
	WS: JCFA 17 de septiembre de 2024 15:37		CC o NIT

CUENTA DE COBRO No 2

INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S.

NIT 901.359.755-2

Debe a

CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.282.540, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS** ($ 8.000.000,00) moneda corriente, por concepto **ALQUILER DE VEHÍCULO** tipo camioneta durante el período comprendido del 10 de agosto al 9 de septiembre de 2024, en el marco del contrato de consultoría No 187-2024, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Se suscribe la presente cuenta de cobro en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA
Cédula: 1.067.282.540
Propietario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141124023498

(415)7707212489984(8020) 000014112402349 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 2 8 2 5 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 2 8 2 5 4 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Pueblo Nuevo 5 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAFONT	CHICA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: URB MIRADOR DE LA SIERRA III MZ K CA I B

42. Correo electrónico: carloslafontchica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 0 7 5 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 2 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 1 2 0 1 0 2	8 2 9 9	4 9 2 2	2 4 1 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 10 / 11 : 42: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAFONT CHICA CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-09-2024 11:43:25AM

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: BLINDAJE: ****** POTENCIA HP: 188

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352023000005458 VE: I FECHA IMPORT.: 04/01/2023 PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA: 16/02/2023 FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/02/2023 FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DTAL DE TTO CESAR/SAN DIEGO



LT02007436856

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028447227

PLACA: JLN860 MARCA: MAZDA LÍNEA: CX-5 MODELO: 2024

CILINDRADA CC: 2.488 COLOR: BLANCO ARTICO SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA TIPO CARROCERÍA: WAGON COMBUSTIBLE: GASOLINA CAPACIDAD S/PAS.: 5

NÚMERO DE MOTOR: PY22033167 REG: N VIN: JM7KF2WLAR0853361

NÚMERO DE SERIE: ****** REG: N NÚMERO DE CHASIS: JM7KF2WLAR0853361 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): LAFONT CHICA CARLOS ALBERTO IDENTIFICACIÓN: C.C. 1067282540

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2024	02	13		2024	02	14		2025	02	13	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1060107366902	JLN860	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAZDA	234
	LÍNEA VEHÍCULO: CX 5	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PY22033167	JM7KF2WLAR0853361	JM7KF2WLAR0853361	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS ALBERTO LAFONT CHICA	3015707545	CC	1067282540	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	1060107366902	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 721, 722, 723, 722, 735, 752, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información"

Original. Comercializador Autorizado.

Pagada

CristalVioleta

COMERCIALIZADORA Y LABORATORIO CRISTIAM GRAM BOGOT
NIT 901.015.580-4
CRA 13 N° 18-48 BRR GAITAN
Tel: 3246439379 - 3004659076
Valledupar - Colombia
contabilidadcristalvioleta@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CVE 375

Señores	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S		
NIT	901.359.755-2	**Teléfono**	(000) 3108965094 - Ext. 000
Dirección	CL 7D 16 65	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2024, 09:21
Expedición	04/09/2024, 16:39
Vencimiento	04/09/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	6.00		36,749.00	262,387.86
2	STA	STAPHYLOCOCCUS COMPACT DRY XSA (UFC/g)	6.00		50,665.00	361,748.10
3	BAC	BACILUS CEREUS COMPACT DRY XBC (UFC/g)	6.00		48,710.00	347,789.40
4	SAL	SALMONELLA sp (UFC/g)	6.00		45,497.00	324,848.58
5	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	6.00		36,994.00	264,137.16
6	DET	DETECCIÓN DE SALMONELLA 25grs (UFC/g)	6.00		45,485.00	324,762.90
7	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	6.00		36,866.00	263,223.24
8	MOH_L	MOHOS Y LEVADURAS COMPACT DRY YM (UFC/g)	6.00		28,791.00	205,567.74
9	SAL	SALMONELLA sp (UFC/g)	6.00		45,557.00	325,276.98
10	TMUESTRAS	TOMA DE MUESTRAS	1.00		200,000.00	238,000.00
11	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	3.00		36,749.00	131,193.93
12	STA	STAPHYLOCOCCUS COMPACT DRY XSA (UFC/g)	3.00		50,665.00	180,874.05
13	BAC	BACILLUS CEREUS COMPACT DRY XBC (UFC/g)	3.00		48,710.00	173,894.70
14	SAL	SALMONELLA sp (UFC/g)	3.00		45,497.00	162,424.29
15	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	3.00		36,994.00	132,068.58
16	DET	DETECCIÓN DE SALMONELLA 25grs (UFC/g)	3.00		45,485.00	162,381.45
17	ESC	ESCHERICHIA COLI (UFC/g)	3.00		36,866.00	131,611.62
18	MOH_L	MOHOS Y LEVADURAS COMPACT DRY YM (UFC/g)	3.00		28,791.00	102,783.87
19	SAL	SALMONELLA sp (UFC/g)	3.00		45,557.00	162,638.49
20	TMUESTRAS	TOMA DE MUESTRAS	1.00		200,000.00	238,000.00

Total items: 20

Total Bruto	3,777,826.00
IVA 19%	717,786.94
Total a Pagar	4,495,612.94

Valor en Letras:
Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos doce pesos m/cte con noventa y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia Débito Bancaria - Contado $ 4,495,612.94

Observaciones:
POR CONCEPTO DE:
CVE375 INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065580392 aprobado en 20240214 prefijo CVE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa
CUFE: ca463b58011f6dd778d030a5bd961886c5273feb4d87b9aaaaa299e1e2ac52d8fb24c5e198e870b011ae83bfea3e3d97